

REMATE: Juzgado de Letras de Colina, Av. Interprovincial N° 130, Esquina Carretera General San Martín, Colina, Rol N° C-3291-2017, causa BANCO SANTANDER CHILE/LIZAMA, juicio ejecutivo, se rematará el día 02 de marzo de 2022 a las 13:00 horas, mediante la plataforma Zoom: <https://zoom.us/j/92061515200?pwd=V3hvYk1DS1dORWNuZnc5dmxOeUhXUT09>

ID de reunión: 920 6151 5200 Código de acceso: 698849 Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, deberá rendir caución suficiente por medio de depósito o transferencia a la cuenta corriente de este Tribunal en Banco Estado, o vale vista por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y deberán enviar comprobante legible de haberla rendido, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico, al correo electrónico jlabcolina@pjud.cl, a lo menos cinco días hábiles antes del día fijado para la subasta. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, a lo menos cinco días hábiles antes del remate, entre las 13:00 y 14:00 horas. El bien a subastar corresponde a al 10% de derechos sobre la propiedad ubicada en Avenida Brasil número 7924, que corresponde al lote número treinta y dos de la manzana cuatro del Conjunto Habitacional denominado "Miraflores de Renca Tercera Etapa", comuna de Renca, actualmente vigente a nombre de JUAN CARLOS LIZAMA MORALES a fojas 2869 N° 4532 del Registro de propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$1.855.373. Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5° día siguiente remate. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Colina, 31 de enero de 2022.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>